



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026
LEGISLATURA 2024-2025**

**RESOLUCIÓN No. 001
(6 de Agosto de 2024)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA SUBCOMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL INFORME FINAL CON LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY No. 090/2024 CÁMARA – 060/2024 SENADO “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”.

**LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso - y la Constitución Política de Colombia.

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección para adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.
- b) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, *“ para el mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa, los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes, podrán designar Comisiones Accidentales, para que cumplan funciones y misiones específicas”.*
- c) Que el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992 establece que : *“(…) Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de Presupuestos, de Rentas y Apropiaaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones, cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”.*

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear una Subcomisión integrada por los Honorables Representantes:

- **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**
- **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**
- **HERNANDO GONZÁLEZ**
- **INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO**
- **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**
- **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**
- **CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO**

- **GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA**
- **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**
- **DANIEL CARVALHO MEJÍA**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Subcomisión creada mediante la presente resolución tendrá como función, elaborar el informe final con las recomendaciones y observaciones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, respecto del **Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara – 060/2024 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”**.

El informe deberá ser radicado en la Secretaría de la Comisión Sexta, a más tardar el viernes 23 de agosto de 2024, para ser remitido a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas en los términos de ley.

ARTÍCULO TERCERO: Desígnese como **Coordinador** de dicha Subcomisión al Honorable Representante **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**.

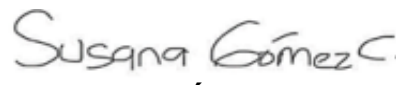
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente



SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente



RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General